



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2010.-

VISTO:

Las notas entradas a FCN. N° 1636/10, 1771/10, 2040/10, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la modificación de la situación de la Dra. Paula Sánchez Thevenet en su relación con esta Facultad.

Que la Dra. Sánchez Thevenet ha renunciado a su cargo ordinario.

Que manifiesta interés en continuar desarrollando actividades vinculadas a la Facultad.

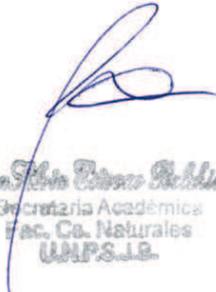
Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

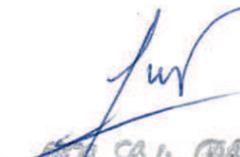
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la admisión de la Dra. Paula SÁNCHEZ THEVENET como Profesor Libre a partir del 15 de junio de 2010 y hasta finalizar el ciclo lectivo, para desarrollar actividades dentro del Departamento de Bioquímica.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las notificaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 325/10.-


Lidia Blanco
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.